



RESOLUCION No. 0719-AD-83

Lima, 12 de SETIEMBRE de 1983

CONSIDERANDO:

Que el señor RICARDO CESPEDES ROMAN ha realizado la donación de la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/.500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas con la finalidad de apoyar su participación en los IX Juegos Deportivos Panamericanos realizados en Venezuela del 14 al 29 de agosto de 1983;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 39° de la Ley 23556; Dec. Leg. N° 10; Dec. Leg. N° 135 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado el señor RICARDO CESPEDES-ROMAN por la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/.500,000.00) - en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en apoyar a su Delegación Deportiva que participara en los IX Juegos Deportivos Panamericanos realizados en Venezuela del 14 al 29 de agosto de 1983.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UP	01	:	IPD
PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
EEP	001	:	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
ACTIVIDAD	001.02	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIG. ESPEC.	04.14	:	OTRAS
MONTO		:	S/. 500,000.00



RESOLUCION No. 0719-AD-83

Lima, 12 de SETIEMBRE de 19 83

./
ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución de aceptación de la referida donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución - Jefatural, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 1° del Dec. Leg. N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control - posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
TVM/emy




ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
09 SET. 1983
846
RECIBIDO

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas.

INFORME N° 496 - OAJ - 83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- El señor RICARDO CESPEDES ROMAN ha realizado la donación de QUINTIEN TOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en apoyar a su Delegación Deportiva que participará en los IX Juegos Deportivos Panamericanos realizado del 14 al 29 de agosto 1983 en Venezuela.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto, ha opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación, refiriendo el reflejo presupuestal.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aprobar la indicada donación, precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 39° de la Ley 23556; Decreto Legislativo N° 10; Decreto Legislativo N° 135 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 9 de setiembre de 1983

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/83
TVM/emy
Exp. 2682



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 153-OP-83

A : JEFE DEL IPD
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA
DE LEVANTAMIENTO DE PESAS HASTA POR S/. 500,000
REF. : OFICIO N° 408/83-FPLP (Exp. N° 2682)
MEMO. N° 396-DINAD-83
FECHA : Setiembre, 07 de 1983

Sobre el asunto de la referencia, esta Oficina da su conformidad y estima procedente la donación hecha por el Sr. Ricardo CESPEDES ROMAN a la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas con la finalidad de apoyar su participación en los IX Juegos Deportivos Panamericanos, realizados en el mes de agosto de 1983.

La citada donación, tendrá el siguiente reflejo Presupuestal:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	:	EDUCACION
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- UP	01	:	IPD
- PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- EEP	001	:	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
- ACTIVIDAD	001.02	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
- ASIG. ESPEC.	04.14	:	OTRAS (Cubrir gastos en los IX Juegos Deportivos Panamericanos)
- MONTO	S/.	:	500,000.=

Finalmente, se devuelve la solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales, a fin de seguir con el trámite respectivo.

Atentamente,

OP/HRZ
UP/TCC/enah.
Reg. OP 1262
Exp. 2682

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS TERPA
Jefe de la Oficina de Planificación



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP.
Reg. No. 1262
Ingreso: 06/09/83
Hora: 3.50
Firma: [Signature]

MEMORANDUM N° 396 DINAD-83

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/. 500,000.00
REF. : OF. N° 408-83- FEDERACION PERUANA DE LE-
VANTAMIENTO DE PESAS.
FECHA : 06 DE SETIEMBRE DE 1983.

Me dirijo a usted con la finalidad de adjun-
tar al presente, para su conocimiento y fines, el ofi-
cio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donacio-
nes Nacionales y recibo de ingreso por S/. 500,000.00 de
la Tesorería del IPD, suma donada por el señor RICARDO-
CESPEDES ROMAN a la Federación Peruana de Levantamiento
de Pesas para apoyar gastos de su representada en los -
Juegos IX Deportivos Panamericanos, realizados en el -
mes de Agosto de 1983.

Atentamente,



[Signature]
WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

DINAD: WLB.
DGC.
Arch.
Exp. 2682.

*Ex. Caratona
Presupuesto
Procesada*
[Signature]
3-9-83

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — I N R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. LEV. OE PESAS OF. 408/83-EPLP DE 01-9-83		NUMERO 2682 REF:	
Fecha de INGRESO: 06/9/83.		ASUNTO: Se gestione donación de 500,000.00, efectuada por el Sr. Ricardo Cés pedes.			
Hora: 09.25					
Numero de Folios: 03 - (tres)					
Registrado por: <i>[Signature]</i>					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 2682	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 2682	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. LEV. OE PESAS OF. 408/83-BPLP/DE 01-9-83	NUMERO 288 REF:
Fecha de INGRESO: 06/9/83		ASUNTO: Se gestione donación de 500,000.00, efectuada por el Sr. Ricardo Céspedes.	
Hora: 09.25		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: 03 - (tres)			
Registrado por: [Signature]			
Pase a:			
Remitido por:		No. de folio	
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 682
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		4
Hora		Observaciones:		

Pase a: INSP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 683
Remitido por: OP		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 08-09-83		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		3
Hora		Observaciones: FEDERACION PERUANA DE 193-01-03 ACTIVIDAD DE SUJOS		

Pase a: OP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 06/09/83		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		2
Hora 10:40		Observaciones: [Signature] 396 David 83		

Pase a: Dinad		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 6/9/83		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		1
Hora 10:30		Observaciones:		



FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INTEGRANTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Afiliada a la International Weightlifting Federation y a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de pesas

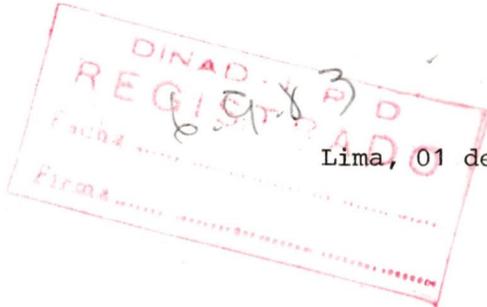
ESTADIO NACIONAL - Tribuna Norte - Puerta 16 - A - Cables: "FEDEPESAS"

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 1
uno

No. 408/83-FPLP

Lima, 01 de setiembre de 1983



Señor

Director Nacional de Deportes
CIUDAD

Muy señor nuestro:

Nos dirigimos a Ud. para comunicarle que le estamos enviando, ad-junto a la presente, la siguiente donación que hiciera a esta Fe-deración el Sr. Ricardo Céspedes Román, con la finalidad de apoyar nuestra participación en los IX Juegos Deportivos Panamericanos.

Donante : SR. RICARDO CESPEDES ROMAN
Donación : En efectivo
Monto : S/.500,000.-

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva dispensar-nos disponiendo la mas pronta tramitación, nos reiteramos de Usted, renovándole los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

ING. ENRIQUE POMAREDA MARONE
*Secretario

ING. RAUL ALVARADO CANCHIS
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

—o—

TESORERIA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Trámite Documentario

Nº 3562 No 2 *den*

S/. 500,000 =

He recibido de Sr. Ricardo Espada Roman

la cantidad de quinientos mil Soles oro

por Donación para IX Juegos

Panamericanos de Santiago

de Brasil, a realizarse de Caracas

Lima, 01 de Setiembre de 1983



Yaq

LEONARDO CURO Q.

TESORERIA I.P.D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
EN EFECTIVO.	\$500,000.=	APOYO A LA F.P.L.P. para que pueda participar en los IX Juegos Deportivos Panamericanos. Realizados en Venezuela, mes de Agosto de 1983.

4. DATOS DEL DONANTE **RICARDO CESPEDES ROMAN**

4.1. Nombre ó Razón Social	RICARDO CESPEDES ROMAN		
4.2. Representante Legal	RICARDO CESPEDES ROMAN		
4.3. Domicilio:	Jr. LEON VELARDE N°712-302 - LINCE		
4.4. L.E. ó C.E.	3285384	<i>[Firma]</i>	
4.5. L.T.	2507544		
4.6. Fecha	27-08-83	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS - ACTIVIDAD IX JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS EN VENEZUELA.	<i>[Firma]</i> WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de DEPORTES.

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
7.2 Sector	13	HUGO ROS ZERPA	
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.02
7.4 Programa	01.01	7.7 Partida	04.14
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	500,000.=
Observaciones		7.9 Firma (OP)	<i>[Firma]</i>
		7.10 Fecha:	07.09.83

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

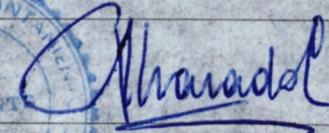
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

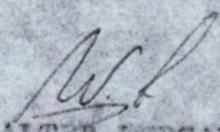
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
EN EFECTIVO.	\$500,000.=	APOYO A LA F.P.L.P. para que pueda participar en los IX Juegos Deportivos Panamericanos. Realizados en Venezuela, mes de Agosto de 1983.

4. DATOS DEL DONANTE **RICARDO CESPEDES ROMAN**

4.1. Nombre ó Razón Social	RICARDO CESPEDES ROMAN		
4.2. Representante Legal	RICARDO CESPEDES ROMAN		
4.3. Domicilio:	Jr. LEON VELARDE N°712-302 - LINCE		
4.4. L.E. ó C.E.	3285384	<i>Ricardo Cespedes Roman</i>	 
4.5. L.T.	2507544		
4.6. Fecha	27-08-83	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA - DE LEVANTAMIENTO DE PESAS - ACTIVIDAD IX JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS EN VENEZUELA.	 WALTER DEGGARD BUSE Director Nacional de DEPORTES.

7. Reflejo Presupuestal:				INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  HUGO RAMOS CERPA Jefe de la Oficina de Planificación
7.1 Volúmen	02	7.6 Actividad	001.02	
7.2 Sector	13	7.7 Partida	04.14	
7.3 Pliego	11	7.8 Monto	500,000.=	
7.4 Programa	01.01	7.9 Firma (OP)		
7.5 Sub-Programa		7.10 Fecha:	07.09.83	
Observaciones				

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
ELECTIVO.	\$500,000.-	APOYO A LA F.P.L.P. para que pueda participar en los IX Juegos Deportivos Panamericanos. Realizados en Venezuela, mes de Agosto de 1983.

4. DATOS DEL DONANTE **RICARDO CESPEDES ROMAN**

4.1. Nombre ó Razón Social	RICARDO CESPEDES ROMAN		
4.2. Representante Legal	RICARDO CESPEDES ROMAN		
4.3. Domicilio:	Jr. LEON VELARDE N°712-302 - LINCE		
4.4. L.E. ó C.E.	3285384	<i>Ricardo Cespedes Roman</i>	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T.	2507544		
4.6. Fecha	27-08-83	4.7. Firma del donante	



6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS - ACTIVIDAD IX JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS EN VENEZUELA.	<i>W.L.</i> WALTER LEDGARD BUSH Director Nacional de DEPORTES.

7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volúmen	02	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		
7.2 Sector	13	HUGO... JERPA Jefe de la Oficina de Planificación		
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.02	7.9 Firma (OP)
7.4 Programa	01.01	7.7 Partida	04.14	7.10 Fecha: 07.09.83
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	500,000.-	
Observaciones				

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 593 - JEF-IPD/83

Lima, 12 de setiembre de 1983

Señor Doctor
PATRICIO RICKETTS REY DE CASTRO
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación realizada en
favor del IPD.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación que ha realizado el señor RICARDO CESPEDES ROMAN por la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/.500,000.00) en favor del - Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación - Peruana de Levantamiento de Pesas en apoyar a su Delegación Deportiva que participó en los IX Juegos Deportivos Panamericanos realizado en - Venezuela del 14 al 29 de agosto de 1983.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia de la Resolución Jefatural N° 0719-AD-83 de 12 .09.83 mediante la cual el IPD a mi cargo acepta y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/83
TVM/emj
Exp. 2682


Dr. ALFREDO MÚSCIO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

PROYECTO DE RESOLUCION MINISTERIAL

Visto el Oficio N° 593 -JEF-IPD/83 de 12.09.83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante la Resolución N° 0719AD-83 de 12.09.83 ha aceptado la donación realizada por el señor RICARDO CESPEDES ROMAN por la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en apoyar a su Delegación Deportiva que participó en los IX Juegos Deportivos Panamericanos realizado en Venezuela del 14 al 29 de agosto de 1983;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema, a fin de que la persona donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 39° de la Ley 23556 y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado el señor RICARDO-CESPEDES ROMAN en favor del Instituto Peruano del Deporte por la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en apoyar a su Delegación Deportiva que participó en los IX Juegos Deportivos Panamericanos realizado en Venezuela del 14 al 29 de agosto de 1983.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona natural donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
TVM/emj



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

PROYECTO DE RESOLUCION MINISTERIAL

Visto el Oficio N° 593 -JEF-IPD/83 de 12.09.83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante la Resolución N° 071 AD-83 de 12.09.83 ha aceptado la donación realizada por el señor RICARDO CESPEDES ROMAN por la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en apoyar a su Delegación Deportiva que participó en los IX Juegos Deportivos Panamericanos realizado en Venezuela del 14 al 29 de agosto de 1983;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema, a fin de que la persona donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 39° de la Ley 23556 y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado el señor RICARDO-CESPEDES ROMAN en favor del Instituto Peruano del Deporte por la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en apoyar a su Delegación Deportiva que participó en los IX Juegos Deportivos Panamericanos realizado en Venezuela del 14 al 29 de agosto de 1983.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona natural--- donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
TVM/emj